



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Advertido error material en el apartado primero de la cláusula 4.- PROFESORADO del pliego de prescripciones técnicas del contrato de servicios de impartición de cursos de aprendizaje de idiomas en el Tribunal Constitucional, se procede a corregir:

Donde figura:” ... o ser licenciado, graduado o equivalente en filología inglesa...”, debe figurar: “... o ser licenciado, graduado o equivalente en filología inglesa, francesa o alemana, dependiendo del lote,...”

Tribunal Constitucional, 28 de mayo de 2024